

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BLUE-BTL S.A.**

Hoy a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciséis en las oficinas de la compañía, situada en esta ciudad de Guayaquil, en la Avenida Felipe Pezo Campuzano, Bodegas La Carlota N° 10, siendo las doce horas treinta minutos del día señalado, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **BLUE-BTL S.A.** Preside esta junta el Econ. **ARNALDO ANDRÉS VERGARA ROMERO**, actuando como secretario el señor **MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día.

Estando presente la totalidad del capital social de la Compañía, esto es el Sr. **MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**, propietario de dos mil (2000) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. **ANDRÉS IVÁN LOPEZ VERA**, propietario de mil (1000) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. **YANDRI ANTONIO MOSQUERA HOLGUÍN**, propietario de trescientos (300) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, el Sr. **ARNALDO ANDRÉS VERGARA ROMERO**, propietario de seis mil setecientos (6700) acciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada acción, siendo las trece horas veinte minutos se pasa a tratar los temas para los cuales fue convocada esta junta.

**PUNTO UNO:** CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE TODAS SUS PARTICIPACIONES QUE POSEEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA LOS ACCIONISTAS; **YANDRI ANTONIO MOSQUERA HOLGUÍN Y ANDRÉS IVÁN LOPEZ VERA A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO.**

**PUNTO DOS:** HACER CONOCER LO RESUELTO ANTE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS CON LOS CAMBIOS REALIZADOS.

El presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la misma, solicita al secretario se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Econ. **ARNALDO ANDRÉS VERGARA ROMERO**, quien manifiesta que frente a la resolución tomada por el Sr. **YANDRI ANTONIO MOSQUERA HOLGUÍN**, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al Sr. **MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**; y el Sr. **ANDRÉS IVÁN LOPEZ VERA**, que también manifiesta por su propia voluntad, y tomando en consideración de que se trata de una cesión de acciones, y sabiendo además que las mismas van a ser traspasadas al Sr. **MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**, es necesario dar paso al debate para saber la aceptación o no de la propuesta de los socios **YANDRI ANTONIO MOSQUERA HOLGUÍN Y ANDRÉS IVÁN LOPEZ VERA**, se pasa a deliberar y se resuelve por unanimidad que la propuesta sea aceptada quedando establecido el paquete accionario de la siguiente manera: El señor **ARNALDO ANDRÉS VERGARA ROMERO**, propietario de SEIS MIL SETECIENTAS acciones de un dólar cada una; el señor **MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**, propietario de TRES MIL TRESCIENTAS acciones de un dólar cada uno.

No habiendo otro asunto que tratar se reinstala la junta con los mismos comparecientes y leída esta, la misma que suscriben en unidad de acto, siendo las catorce horas veinte minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis.

Que el acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de Junta General de la Compañía, en la cual me permito remitir en caso de ser necesario.

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto a tratar se levanta la cesión a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de agosto del dos mil dieciséis.



---

**MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**  
C.C.: 091545167-8 / (3300) ACCIONES



---

**ARNALDO ANDRES VERGARA ROMERO**  
C.C.: 0921922787 / (6700) ACCIONES



---

**MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**  
SECRETARIO DE LA JUNTA

# BLUE-BTL S.A.

EXPEDIENTE N° 703501

SEÑOR

ARNALDO ANDRÉS VERGARA ROMERO

GERENTE GENERAL BLUE-BTL S.A.

CIUDAD. -

Que en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **BLUE-BTL S.A.** con fecha Agosto del 2016, he procedido el trámite de registrar las transferencias de acciones siguientes:

Por el Sr. **LOPEZ VERA ANDRÉS IVAN**, con cédula de ciudadanía número **092617070-5**, domiciliada en el cantón Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana, **MIL (1000)** acciones ordinarias, nominativas no liberada de un dólar cada uno de los Estados Unidos de América pagadas en un 25% contenidas en certificado provisional, **CEDO** a favor del Sr. **DILLON BUENO MIGUEL ÁNGEL**, con cédula de ciudadanía número **091545167-8**; de nacionalidad ecuatoriana. Las **MIL (1000)** acciones.

Particular que comunico a usted para fines legales pertinentes.

Santiago de Guayaquil, 23 de agosto de 2016

  
\_\_\_\_\_  
**LOPEZ VERA ANDRÉS IVAN**  
C.C: 092617070-5

  
\_\_\_\_\_  
**MIGUEL ÁNGEL DILLON BUENO**  
C.C: 091545167-8

  
\_\_\_\_\_  
**NEIRA GALLO ANDREA BEATRIZ**  
C.C: 091733408-8



